



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
14 MAR 2023	
Recibido.....	11:33.....Hs.
Nº.....	50964.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de interceder ante las autoridades del Instituto Autárquico Provincial De Obra Social (IAPOS) a los efectos de proceder a la digitalización de sus prestaciones mediante una aplicación móvil gratuita para uso de sus afiliados y prestadores, en reemplazo o actualización operativa de la aplicación Mi IAPOS.

2023 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la era de la digitalización las personas afiliadas a IAPOS siguen cautivas en un sistema engorroso, arcaico, poco práctico y que lejos de agilizar los tiempos los lentifica, dificultando el servicio y generando mayor papelización de la administración pública.

Cualquier estudio médico de rutina requiere la impresión de bonos de salud u órden de consulta en formato papel. Cabe recordar que los mismos pueden ser adquiridos en bocas de expendio, cajeros automáticos o mediante el canal Homebanking de la entidad del Banco Santa Fe. Es cuando menos extraño que esto suceda cuando IAPOS tiene una app llamada "Mi IAPOS" que a los efectos prácticos tiene realmente escasa funcionalidad, ya que lo único que ofrece es la credencial virtual y un servicio de geolocalización de prestadores, pero no posibilita el descuento del valor de bonos de salud, órdenes de consulta, ni de internación.

A través del presente proyecto de Comunicación proponemos la implementación de una aplicación móvil para los sistemas Android e IOS en la cual los afiliados puedan tener su credencial virtual, token de seguridad, cartilla médica y lo que es fundamental: realizar trámites de alta y baja de afiliados, descargar y enviar órdenes de consulta y bonos, entre otras prestaciones.

La aplicación existente hoy en nuestra provincia es un mero canal informativo, carente de funcionalidad, que urge sea reemplazada.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial